

5.1. Estructura de las enseñanzas

El Grado en Dirección de operaciones Aéreas y Piloto Comercial se divide en 12 trimestres de 24 o 18 créditos ECTS cada uno.

En el diseño del título se ha considerado de vital interés que el estudiante realice, próximos a culminar su formación, créditos vinculados al desempeño real de su profesión en una empresa o institución, ~~o participando en proyectos académicos y de investigación~~. En estas prácticas, el estudiante será capaz de integrar conocimientos y competencias desarrolladas a lo largo del Grado, y le servirá, además, para incorporar importantes competencias relacionadas con la realización, en un entorno real, de las actividades propias de esta área y de lo que será su futura profesión.

El Trabajo fin de grado, de carácter obligatorio y al cual atribuimos 12 ECTS, constituirá la culminación académica del estudiante a través de la realización de un proyecto con un carácter netamente integrador, de todos los conocimientos adquiridos, bajo la supervisión, dirección de los profesores/profesoras y tutores/tutoras implicados en el seguimiento de cada uno de los estudiantes.

Todas las materias que componen el grado están agrupadas en módulos. Cada módulo contiene por tanto una serie de materias básicas, obligatorias u optativas de una misma área de conocimiento y que mantienen entre ellas una afinidad metodológica y continuidad formativa. Aquellos estudiantes que no cursen todas las asignaturas optativas de una materia habrán adquirido al menos las habilidades, competencias y conocimientos básicos de la materia que garantiza su adecuada formación y capacitación profesional.

A continuación mostramos una tabla donde se especifican la asociación entre las materias de formación básica y su correspondencia con las materias básicas de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas a la cual se adscribe el título (54 ECTS) así como las materias básicas de otras ramas (6 ECTS). En total son 60 ECTS.

Materias básicas	Materia de la rama de _____ correspondiente	ECTS	Trimestre
Habilidades comunicativas	COMUNICACIÓN	6	1
Introducción al Derecho. Derecho Aéreo	DERECHO	6	1
Introducción a la Economía, Gestión de Líneas Aéreas.	ECONOMIA	6	1
Marketing en Líneas Aéreas	EMPRESA	6	2
Estadística	Estadística	6	2
Ética y deontología profesional	EMPRESA	6	4
Dirección de Recursos Humanos	EMPRESA	6	4
Contabilidad analítica.	EMPRESA	6	4

Sociología. Evolución Tráfico Aéreo.	SOCIOLOGIA	6	3
Matemáticas Financieras	MATEMATICAS	6	1

Los módulos principales que componen el título son:

- Básico de gestión y dirección
- ATPL (Airline Transport Pilot License)
- Dirección de operaciones aéreas
- Prácticas externas
- Trabajo fin de grado

A los cinco módulos principales se suma el módulo de conocimientos transversales que la Universidad Europea de Madrid incluye en todos sus grados universitarios, con el contenido de, al menos, las materias relativas al idioma extranjero (Inglés), ética (Ética y desarrollo profesional) y habilidades de comunicación (Expresión Lingüística y Metodología). En total son, por tanto, seis módulos.

A continuación se indican las asignaturas del ámbito de las Ciencias Sociales y Aeronáutica y las que son parte del proceso de habilitación por parte de EASA (licencia ATPL).

Grado en Dirección de operaciones Aéreas y Piloto Comercial			
Primero	AERONAUTICA	SOCIALES	ATPL
Habilidades Comunicativas		X	
Introducción a la Economía		X	
Matemáticas Financieras		X	
Introducción al Derecho. Derecho Aéreo	X	X	
Navegación Aérea	X	X	
Marketing de Líneas Aéreas		X	
Estadística		X	
Sociología. Evolución del Tráfico Aéreo	X	X	
Aviónica y Comunicaciones I (ATPL)	X		X
Aeronáutica I (ATPL)	X		X
Segundo			
Ética y Deontología Profesional		X	
Dirección de Recursos Humanos		X	
Contabilidad Analítica.		X	
Meteorología (ATPL)	X		X
Aeronáutica II (ATPL)	X		X
Aeronáutica III (ATPL)	X		X
Radionavegación (ATPL)	X		X
Operaciones del Vuelo I (ATPL+ Gestión)	X	X	X
Operaciones del Vuelo II (ATPL + Gestión)	X	X	X
Simulador y Vuelo I (ATPL)	X		X
Tercero			
Aeronáutica IV (ATPL+Gestión)	X	X	X
Aviónica y Comunicaciones II (ATPL)	X		X
Navegación Avanzada (ATPL)	X		X
Operaciones del Vuelo III (ATPL+ Gestión)	X	X	X
Simulador y Vuelo II (ATPL)	X		X
Simulador y Vuelo III (ATPL)	X		X
Tráfico Aéreo y Seguridad Aérea (ATPL + Gestión)	X	X	X
Relaciones Humanas. Soporte Vital y Pre-hospitalario (ATPL+Gestión)	X	X	X
Dirección de Instrucción (ATPL + Gestión)	X	X	X
Dirección de Operaciones Técnicas I (Gestión)		X	
Cuarto			
Simulador y Vuelo IV (ATPL)	X		X
Simulador y Vuelo V (ATPL)	X		X
Dirección de Control de Red. Cuadro de Mando (Gestión)		X	
Dirección de Operaciones Técnicas II (Gestión)		X	
Dirección de Estudios Técnicos		X	
Inglés		X	
Prácticas Profesionales I	X	X	
Prácticas Profesionales II	X	X	
Actividades Universitarias	X	X	
Trabajo Fin de Grado	X	X	

En cada módulo se sigue un desarrollo gradual y secuencial de competencias y conocimientos, y a su vez en cada semestre se cursa una materia de cada módulo, lo que confiere un plan de estudios totalmente mallado en la integración de las distintas raíces que lo forman. Esta estructura sostiene una formación fuertemente multidisciplinar y transdisciplinar desde el primer curso. Esta formación permite construir esquemas mentales híbridos en estos graduados desde el primer curso, ya que no perciben una parcelación en distintas áreas de conocimiento (aunque a efectos de coordinación académica y claridad documental las hayamos agrupado en este plan de estudios en módulos). De esta forma puede conseguirse que la interrelación entre las raíces de las diversas disciplinas sea continua y fluida.

Además las características específicas de este grado están garantizadas a través de prácticas en simuladores y prácticas de vuelo, que se desarrollan desde el cuarto semestre en el módulo de ATPL (Airline Transport Pilot License). Estas materias además permiten desarrollar procedimientos relacionados con la orientación a obtener las capacidades para pilotar aviones, que son inherentes a este grado.

En el diseño de la programación curricular se tiene muy en cuenta esa secuencialidad progresiva que pasa por materias más teóricas de los primeros semestres pero ya con actividades específicas de la profesión investigación, y culmina con los proyectos interdisciplinares y el trabajo fin de grado.

La adquisición de profesionalidad por parte del/de la egresado/a se produce especialmente a partir de materias específicas de Vuelo, Prácticas profesionales y Trabajo fin de grado de modo progresivo garantizando una autonomía y responsabilidad cada vez mayores. La obligatoriedad de las prácticas profesionales garantiza el contacto con los sectores profesionales más relevantes.

Finalmente, en la siguiente tabla se relacionan las asignaturas de la titulación, organizadas por cursos y por trimestres, indicando asimismo su carácter básico (BA), obligatorio (OB) u optativo (OP). Las asignaturas con contenidos específicos para la obtención de la licencia de Piloto Comercial están marcadas como (ATPL).

Grado en Dirección de operaciones Aéreas y Piloto Comercial			
Primero	ECTS	Tipo	Trimestre
Habilidades Comunicativas	6	BA	1
Introducción a la Economía	6	BA	1
Matemáticas Financieras	6	BA	1
Introducción al Derecho. Derecho Aéreo	6	BA	1
Navegación Aérea	6	OB	2
Marketing de Líneas Aéreas	6	BA	2
Estadística	6	BA	2
Sociología. Evolución del Tráfico Aéreo	6	BA	3
Aviónica y Comunicaciones I (ATPL)	6	OB	3
Aeronáutica I (ATPL)	6	OB	3
Segundo	ECTS	Tipo	Trimestre
Ética y Deontología Profesional	6	BA	4
Dirección de Recursos Humanos	6	BA	4
Contabilidad Analítica.	6	BA	4
Meteorología (ATPL)	6	OB	4
Aeronáutica II (ATPL)	6	OB	5
Operaciones de Vuelo I (ATPL + Gestión)	6	OB	5
Radionavegación (ATPL)	6	OB	5
Aeronáutica III (ATPL)	6	OB	6
Operaciones de Vuelo II (ATPL + Gestión)	6	OB	6
Simulador y Vuelo I (ATPL)	6	OB	6

Tercero	ECTS	Tipo	Trimestre
Aeronáutica IV (ATPL+ Gestión)			
Aviónica y Comunicaciones II (ATPL)	6	OB	7
Navegación Avanzada (ATPL)	6	OB	7
Operaciones de Vuelo III (ATPL+ Gestión)	6	OB	7
Simulador y Vuelo II (ATPL)	6	OB	7
Simulador y Vuelo III (ATPL)	6	OB	8
Tráfico Aéreo y Seguridad Aérea (ATPL + Gestión)	6	OB	8
Relaciones Humanas. Soporte Vital y Pre-hospitalario (ATPL+ Gestión)	6	OB	8
	6	OB	9
Dirección de Instrucción (ATPL + Gestión)	6	OB	9
Dirección de Operaciones Técnicas I (Gestión)	6	OB	9
Cuarto	ECTS	Tipo	Trimestre
Simulador y Vuelo IV (ATPL)	6	OB	10
Dirección de Estudios Técnicos	6	OB	10
Dirección de Control de Red. Cuadro de Mando (Gestión)	6	OB	10
Dirección de Operaciones Técnicas II (Gestión)	6	OP	10
Simulador y Vuelo V (ATPL)	6	OP	11
Inglés	6	OB	11
Prácticas Profesionales I	6	OB	11
Prácticas Profesionales II	6	OP	12
Actividades Universitarias	6	OP	12
Trabajo Fin de Grado	12	OB	12

~~a) La Universidad podrá fijar un número mínimo de estudiantes para impartir una materia. b) Dado el carácter trimestral de todas las materias que conforman el plan de estudios, éstas podrán impartirse indistintamente en los trimestros de un mismo año académico~~

5.1.2. Mecanismos de coordinación docente

Con el fin de promover la coordinación horizontal como vertical de los módulos, materias y asignaturas del plan de estudios se han utilizado los siguientes criterios de referencia:

- En primer lugar se han situado en los primeros cursos los módulos y materias que tienen como objetivo el logro de competencias transversales que potencien el aprendizaje autónomo del estudiante, así como los conocimientos disciplinares propedéuticos.
- En segundo lugar se han ordenado las asignaturas relativas a un mismo módulo y materia siguiendo un criterio de menor a mayor especialización.
- Finalmente, en la ordenación se han tenido en cuenta criterios de interdisciplinariedad que permitan relacionar los contenidos de las asignaturas y el logro de competencias complejas.

Este desarrollo ha permitido tener un mapa competencial de la titulación con objetivos concretos por curso académico (itinerarios competenciales) que son analizados y revisados por la Comisión de Titulación anualmente. Esta Comisión está formada por el Coordinador Académico de la Escuela, el Director del Área correspondiente, el Responsable de Programa, con la concurrencia si procede de los responsables de Coordinación de materia/módulo (para las materias/módulos relativas a las Ciencias Sociales se contará con coordinadores doctores en dichas áreas de las Ciencias Sociales) y con la consulta previa e información posterior a los delegados de estudiantes. Los resultados y las propuestas de mejora de esta Comisión se presentan en Junta de Escuela para su aprobación y posterior comunicación al resto del profesorado vinculado al grado.

Los programas de los diferentes módulos, materias y asignaturas se coordinan teniendo en cuenta las competencias y los conocimientos que deben desarrollarse según el mapa competencial, estableciendo:

- metodologías de aprendizaje apropiadas para el desarrollo de estas competencias,
- actividades de aprendizaje que integren competencias y conocimientos de diferentes materias o asignaturas,
- procedimientos que permitan evaluar conjuntamente los resultados de aprendizaje en dos o más asignaturas,
- los profesores conocen las fechas clave y entregas del resto de asignaturas, y ayudan a que los estudiantes se organicen para cumplir con todos sus compromisos eficazmente

Por otra parte, cada estudiante tiene asignado un tutor personal, que refiere la evolución académica de sus tutorados, y que se transmiten al Director de Programa de la Titulación.

En lo que respecta a las prácticas profesionales, es el coordinador de prácticas, quien en contacto con el tutor de empresa, realiza el seguimiento de los estudiantes en su proceso de incorporación al ámbito profesional. El coordinador de prácticas cuenta con el apoyo de los técnicos del Gabinete de Orientación del Empleo. Además del tutor personal, a los estudiantes que están matriculados en el trabajo de fin de titulación se les asigna un tutor que les guía y orienta en el desarrollo del mismo.

Por las características de la titulación, las asignaturas englobadas dentro de “ simulador y vuelo” requieren enseñanza personalizada.

Resumen de las materias que constituyen la propuesta en un título de grado y su distribución en créditos.

Tipo de Materia Créditos	CRÉDITOS
Formación básica	60
Obligatorias (excepto Prácticas y Trabajo Fin de Grado)	156
Optativas	6
Prácticas externas	6
Trabajo fin de Grado	12
TOTAL	240

5.1.3. Normativa interna aplicable

El Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Asimismo, El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su artículo 5 remite al Real Decreto 1125/2003 al señalar, por un lado, que el haber académico que representa el cumplimiento de los objetivos previstos en los planes de estudio conducentes a la obtención de los títulos universitarios oficiales se ha de medir en créditos europeos (ECTS) y, por otro, que el nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes en las enseñanzas oficiales de Grado se expresará mediante calificaciones numéricas. Teniendo en cuenta dicha normativa estatal, la UEM ha elaborado un *REGLAMENTO DE EVALUACIÓN EN LAS TITULACIONES OFICIALES DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID*, donde desarrolla todos los aspectos relacionados con la evaluación de los estudiantes, sus calificaciones, los tribunales de evaluación y revisión, dedicando un último Título a la regulación de los Tribunales de Compensación.

5.2. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida. Debe incluir el sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS.

La internacionalidad forma parte del modelo educativo de la Universidad Europea de Madrid acorde con la filosofía del Espacio Europeo de Educación Superior y en línea con las demandas de la sociedad actual que ha experimentado importantes cambios debido a la globalización e internacionalización. Estos dos fenómenos exigen de cualquier futuro titulado universitario ser capaz de trabajar en entornos multiculturales, así como respetar y adaptarse a convenciones sociales inherentes a otras culturas. De ahí que la estancia internacional se considere un elemento curricular fundamental en la trayectoria formativa de un estudiante, pues esta experiencia le aporta una mayor autonomía y madurez a la hora de desenvolverse en entornos nuevos, desarrolla su capacidad crítica al poder establecer comparaciones entre diferentes sistemas sociales, así como la multiculturalidad y la tolerancia. La experiencia internacional ayuda al estudiante a tejer una red social internacional proporcionándole mayores posibilidades de desarrollo profesional y mejora las habilidades comunicativas en lenguas extranjeras.

En el caso concreto de este Grado, la estancia internacional es claramente una necesidad formativa para el estudiante, que se sugiere que se realice preferentemente en los semestres séptimo y/u octavo, y que contribuirá de forma clara a la consecución efectiva del conjunto de objetivos formativos establecidos.

~~La Universidad Europea de Madrid pertenece a la Red Internacional de Universidades y Centros de Formación de Postgrado de Lauréate Education Inc. que cuenta con más de 50 instituciones en 24 países en los cinco continentes, más de 100 campus y más de 625.000 estudiantes en todo el mundo. Además de los convenios Erasmus con un total de 177 Universidades europeas con plazas para 1104 estudiantes. Los estudiantes de la UEM pueden acogerse a la movilidad dentro de la propia red Lauréate, así como a los convenios especiales que la universidad tiene acordados con determinadas universidades de habla inglesa (por ejemplo, University of Liverpool, Staffordshire University, University of Arizona o California Irvine University).~~

~~Forman parte de la red los siguientes campus:~~

~~Europa~~

- ~~• BITS, Business and Information Technology School~~
- ~~• Universidad Europea de Madrid (UEM)~~

- ~~Universidad Europea de Valencia (UEV)~~
- ~~Universidad Europea de Canarias (UEC)~~
- ~~Institute for Executive Development (IEDE)~~
- ~~Los Roches Marbella~~
- ~~Real Madrid University Studies School~~
- ~~PROY3CTA Centro Superior de Edificación, Arquitectura e Ingeniería~~
- ~~École Centrale D'Electronique (ECE)~~
- ~~École Supérieure du Commerce Extérieur (ESCE)~~
- ~~Institut Français de Gestion (IFG)~~
- ~~European University Cyprus~~
- ~~Domus Academy, Italy~~
- ~~Nuova Accademia di Belle Arti (NABA), Italy~~
- ~~Glion Institute of Higher Education (GIHE)~~
- ~~Los Roches Hotel Management School~~
- ~~Los Roches Gruyère, University of Applied Sciences (LRG)~~
- ~~Glasson, Glion Institute of Higher Education~~

América

- ~~Universidade Potiguar (UnP)~~
- ~~Universidade Anhombi Morumbi (UAM)~~
- ~~Universidade Salvador (UNIFACS)~~
- ~~Faculdade Potiguar da Paraíba (FPB)~~
- ~~Escola Superior de Administração Direito e Economia (ESADE)~~
- ~~Faculdade dos Guararapes (FG)~~
- ~~Centro Universitário do Norte (UniNorte)~~
- ~~Faculdade Unida da Paraíba (UniPB)~~
- ~~Business School São Paulo (BSP)~~
- ~~Uni IBMR~~
- ~~Universidad de Las Américas (UDLA)~~
- ~~Universidad Andrés Bello (UNAB)~~
- ~~Universidad Viña del Mar (UVM)~~
- ~~Instituto Profesional AIEP~~
- ~~Institute for Executive Development (IEDE)~~
- ~~Escuela Moderna de Música (EMM)~~
- ~~Universidad Americana~~
- ~~Universidad Latina de Costa Rica~~

- ~~Universidad de Las Américas (UDLA)~~
- ~~San Diego's New School of Architecture and Design~~
- ~~College of Santa Fe~~
- ~~Kendall College~~
- ~~National Hispanic University~~
- ~~UNITEC~~
- ~~CEUTEC, Honduras~~
- ~~Universidad del Valle de México~~
- ~~Universidad Tecnológica de México~~
- ~~Universidad del Desarrollo Profesional (UNIDEP)~~
- ~~Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT)~~
- ~~Universidad Interamericana de Panamá~~
- ~~Instituto Tecnológico del Norte (ITN)~~
- ~~Universidad Privada del Norte (UPN)~~
- ~~Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC)~~
- ~~Instituto Superior CIBERTEC (UPC)~~

Asia

- ~~Istanbul Bilgi University~~
- ~~Los Reches Jin Jiang International Hotel Management School~~
- ~~Sichuan Tianyi University~~
- ~~Hunan International Economics University (HIEU)~~
- ~~Xi'an Jiaotong Liverpool University (XJTLU)~~
- ~~INTI International University~~
- ~~INTI International College Penang (IICP)~~
- ~~INTI College Subang Jaya~~
- ~~INTI College Sabah~~
- ~~INTI College Sarawak~~
- ~~Genting INTI International College (GIIC)~~
- ~~Metropolitan College~~
- ~~PJ College of Art & Design (PJCAD)~~
- ~~MIM INTI Management School (MIMS)~~
- ~~INTI College Indonesia~~
- ~~Riyadh Polytechnic Institute~~

Africa

- ~~Universito Internationale de Casablanca~~

Oceania

- ~~Blue Mountains Hotel School (BMHS)~~
- ~~Australian International Hotel School (AIHS)~~

Educación a distancia

- ~~Walden University~~
- ~~Laureate Higher Education Group B.V. University of Liverpool~~

Concretamente, para la movilidad de los estudiantes del Grado en Dirección de Operaciones Aéreas y Piloto Comercial, dentro de la red Laureate, está la Universidade Anhembi Morumbi de Brasil, que ofrece el Grado em Aviação Civil, aprobado por la Agencia Nacional de Aviación Civil (ANAC), con la posibilidad para actuar en varios ámbitos de la aviación civil. Así, a nuestros estudiantes se les ofrece la posibilidad para realizar intercambios, a la vez que se evalúa la obtención de los títulos AESA y su equivalente brasileño (ANAC).

La Universidad Europea de Madrid y la Universidade Anhembi Morumbi de Brasil como miembros del Grupo Laureate de Universidades disponen de acuerdos preferentes de movilidad con preferencia de plazas para nuestra universidad, que se revisan anualmente. Para el caso de este Grado se ha estimado entre cinco y diez plazas disponibles de movilidad

Los estudiantes cursarán en la Universidade Anhembi Morumbi las asignaturas que no sean específicas de la rama de Ciencias Sociales.

Organización de la movilidad de estudiantes propios

La Oficina de Relaciones Internacionales es la responsable de organizar la movilidad de estudiantes propios y de acogida.

El plan de comunicación y fomento continuo sobre posibilidades de estancias en el extranjero dirigido a los estudiantes propios incluye acciones directas, como la información de la página web sobre distintos destinos por titulación e idioma y la programación de sesiones informativas periódicas con los estudiantes para informar sobre los posibles destinos.

Una vez el estudiante ha tomado la decisión de cursar parte de sus estudios en una universidad extranjera, se ofrecen sesiones de orientación específicas, donde se presentan los aspectos más relevantes del modelo educativo de la universidad de destino, condiciones de alojamiento, asignaturas a cursar, así como información esencial sobre la ciudad y el país para que el proceso de adaptación se realice con éxito. A estos estudiantes se les ofrece la posibilidad de reforzar su nivel del idioma que corresponda a través de cursos que forman parte de nuestra oferta académica o con opciones de verano en distintos países.

La Universidad Europea de Madrid cuenta con un “Reglamento de Estancias Internacionales” para establecer un procedimiento adecuado acerca de los aspectos esenciales que afectan a los estudiantes de la Universidad Europea de Madrid que cursan parte de sus estudios en universidades extranjeras. Asimismo y ante el importante incremento de estudiantes extranjeros que tienen interés en cursar determinadas materias de las enseñanzas impartidas en la Universidad, establece una reglamentación adecuada que permite esa posibilidad y que regula los cauces de inscripción y el modo de acreditación de los estudios seguidos. Igualmente, desea reconocer esta posibilidad a estudiantes españoles que procedan de Universidades españolas y que aspiran a completar su formación en la Universidad Europea de Madrid.

Igualmente, la Universidad Europea de Madrid dedica un Procedimiento completo (PGC07) a la “Gestión de la Movilidad”, dentro del Manual de Procedimientos del “Sistema de Garantía Interno de Calidad” de la UEM. En este procedimiento se detalla cómo el Director de Área

Internacional de Facultado o Escuela (antes Coordinador Internacional de Escuela/Facultad) y los Tutores Internacionales de cada Área son responsables de mantener la Calidad de la Oferta Académica Internacional y de velar por el rendimiento académico del estudiante que realice estancias internacionales.

Durante todo el procedimiento (preparación de la estancia internacional, la estancia y trámites posteriores a la estancia), el estudiante de la UEM es supervisado por su Tutor Internacional:

1. El estudiante recibe información acerca de la Oferta Internacional recomendada para su curso y titulación a través del e-mail, el Campus Virtual y la sección de Programas Internacionales de la Web de la UEM.
2. El estudiante puede solicitar plazas de estancia en el extranjero para cualquiera de los destinos recomendados dentro de dicha oferta internacional.
3. Una vez que el estudiante ha sido aceptado, prepara junto a su Tutor Internacional su Plan de Estudios Individual ó revisa el Plan de Estudios Predefinido para su destino, que incluye el Reconocimiento de Estudios donde se detalla qué asignaturas se cursarán en el extranjero, y qué asignaturas de la UEM se aprobarán en caso de superar los créditos del destino.
4. Durante su estancia, el estudiante recibirá soporte de su Tutor Internacional para resolver cualquier duda o resolver cualquier eventual problema que pudiera presentarse durante su estancia que dificulte el seguimiento de su Plan de Estudios acordado para su estancia.
5. A la vuelta, el Tutor Internacional se encarga de “traducir” las calificaciones del estudiante al sistema español de evaluación, y de tramitar las calificaciones definitivas del estudiante.
6. Finalmente, el Tutor Internacional se entrevista con el estudiante para que entre ambos evalúen la satisfacción de la estancia realizada, y así poder establecer un Plan de Mejora de la Calidad de la Oferta Internacional año tras año.

También se organizan desde la Oficina de Relaciones Internacionales una serie de acciones de comunicación dirigidas al profesorado y a los responsables internacionales de cada Facultad o Escuela sobre la oferta internacional. Asimismo, anualmente se organiza una feria internacional en la que se cuenta con la visita de directores internacionales de universidades de distintos destinos que ofrecen información actualizada sobre sus instituciones a toda la comunidad universitaria.

El procedimiento para el reconocimiento de ECTS para los estudiantes propios es el siguiente:

- Los responsables académicos internacionales de cada titulación tienen conocimiento de los programas de cada universidad, en caso contrario lo solicitan a la oficina internacional de la Universidad Europea de Madrid para que intermedie y lo obtenga.
- El estudiante elabora una propuesta de “Learning Agreement” basada en esa información y relacionada con las materias que debe cursar en la Universidad Europea de Madrid.
- El estudiante se reúne con su responsable académico internacional que supervisará y firmará el “Learning Agreement”.
- Una vez el estudiante llega al destino, debe enviar por fax un documento sellado y firmado por la universidad de destino y cualquier propuesta de modificación en su “Learning Agreement”.
- El responsable académico de la titulación y el estudiante llegarán a un acuerdo firmado por ambos.

- Cuando se reciben las calificaciones, el responsable internacional académico procederá al reconocimiento y transferencia de los créditos al expediente del estudiante, conforme al reglamento de estancias internacionales aprobada en Consejo de Gobierno el 12 de febrero de 2008 y en base a lo previamente acordado en el “Learning Agreement”. Sobre el learning agreement el reglamento especifica lo siguiente:
 - En el “learning agreement” que se concierte con el estudiante deberá figurar la relación de asignaturas que se cursarán en la universidad extranjera, así como el reconocimiento que éste obtendrá dentro del plan de estudios matriculado en la Universidad Europea de Madrid.
 - La Universidad velará por el rendimiento académico del estudiante que realice estancias internacionales, designando para ello a un tutor- profesor responsable del estudiante.
 - El reconocimiento de la nota se adecuará al sistema de calificaciones de la Universidad Europea de Madrid. Para el mismo los coordinadores internacionales de titulaciones contarán con tablas de conversión.

Los estudiantes podrán realizar estancias Semestrales o Anuales, adaptándose a los calendarios de la universidad de destino y de la UEM (Artículo 8 del “Reglamento de Estancias Internacionales” de la UEM):

1. Los estudiantes que realicen estancias internacionales disfrutarán del mismo número de convocatorias que los demás estudiantes de la Universidad Europea de Madrid y dentro de los plazos establecidos en el calendario académico de la Universidad Europea de Madrid. A estos efectos computarán las convocatorias agotadas en la Universidad de destino donde se hubiera desarrollado la estancia internacional.
2. En el caso de asignaturas anuales para estudiantes con estancias semestrales, se admitirá el reconocimiento correspondiente a los créditos cursados. El estudiante será evaluado en la Universidad Europea de Madrid por el resto del contenido de la materia matriculada, cuya calificación hará media con la nota obtenida en el extranjero. Todo ello quedará previamente autorizado y firmado por el Coordinador Internacional de la titulación y quedará debidamente reflejado en el “learning agreement”.
3. El reconocimiento de la nota se adecuará al sistema de calificaciones de la Universidad Europea de Madrid. Para el mismo los coordinadores internacionales de titulaciones contarán con tablas de conversión.

Aunque en este momento, la UEM no dispone de ayudas financieras para la movilidad, a continuación nos referimos a modo de ejemplo a la información que se facilita a los estudiantes sobre otras posibles fuentes de financiación externas, aunque lógicamente sus condiciones y disponibilidad escapan al control de la universidad:

- Becas Erasmus si el intercambio se realiza bajo un acuerdo Erasmus (Europa) con fines de estudios.
- Becas Erasmus Prácticas, si el objetivo es una estancia de bajo el acuerdo Erasmus con fines de Prácticas en Empresas (Europa).
- Becas de Estudios (dependiendo del convenio):
 - Posibles destinos: Universidades de Estados Unidos, Dobles Títulos en universidades prestigiosas de Estados Unidos y Europa, Universidades de la Red Lauréate.
 - Ayudas en forma de Matrícula en destino (a cargo de la UEM).
 - Ayudas en forma de alojamiento en destino (a cargo de la UEM).

- Becas de Estudios bajo Convenios de Intercambio con universidades de Estados Unidos.
- Becas Goya Mundus, para estudiantes que realizan prácticas en empresas de Europa, EE.UU. o Asia.
- Soporte para recibir información y solicitar otras becas convocadas por entidades públicas y privadas (Becas Argo, Becas Excelencia CAM, Becas Banco Santander, Becas Faro, Becas Prácticas Universia, ICEX, Beca Vulcanus - Japón, Becas GAIA, ...)

Organización de la movilidad de estudiantes de acogida

Previo a la llegada de los estudiantes internacionales, se les brinda asesoramiento a través de correo electrónico o vía telefónica. Este asesoramiento consiste en dar información sobre el sistema educativo español, el modelo educativo de la universidad, aspectos relacionados con los trámites académicos (asignaturas, créditos, horarios, etc.), así como información sobre la ciudad, posibilidades de alojamiento, transporte, servicios de salud, cultura, etc. (en español e inglés).

Una vez que el estudiante internacional realiza los trámites académicos correspondientes, se les da la bienvenida a la universidad con sesiones especiales de información y con una visita guiada al campus.

El apoyo académico a estos estudiantes se realiza a través de la figura del profesor tutor que les asiste y asesora en todos los aspectos relacionados con su programa de aprendizaje.

Para favorecer al máximo la integración académica y cultural de estos estudiantes se organizan cursos de español concertados con el Instituto Cervantes (con la posibilidad de obtener el Diploma de Español DELE), cursos gratuitos sobre el modelo educativo español, así como la posibilidad de asistir a numerosas actividades culturales y deportivas.

Preparación y seguimiento de acuerdos

La Oficina de Relaciones Internacionales celebra reuniones periódicas con los responsables internacionales de las distintas titulaciones con objeto de preparar nuevos convenios o ampliar plazas de intercambio de estudiantes en los destinos solicitados. Igualmente informa a los responsables académicos sobre las universidades que contactan interesadas en firmar acuerdos de intercambio. La Oficina es responsable de establecer el contacto con los responsables académicos de las universidades extranjeras para firmar acuerdos, concretar el número de plazas, intercambiar información sobre plazos, procedimientos y características de la universidad.